

¿es ilógica, es anacrónica, es incongruente la posición del republicanismo actual?

Sólo pudiese serlo en dos aspectos. Primero: que esta conquista rápida del Poder la pretendieran al mismo tiempo socialistas y sindicalistas. Segundo: que el republicanismo ofreciera en el ejercicio del Poder soluciones de gobierno apartadas con retraso de la hora histórica que vive el mundo. Ninguno de estos dos aspectos existe. Y lo único lamentable no es esta obsesión del republicanismo, sino este alejamiento de cualquier eficaz fuerza —sea la que fuere: vieja o nueva, creada o en disposición de crearse—, de todos aquellos hombres que, convencidos del daño que causa la permanencia de un Estado inservible, impotente, incapaz, no ponen, además de la palabra, las manos para la edificación inmediata del Estado con solvencia en España y con título de Europa. Esto es lo lamentable.

¿Que pensando como pensamos algunos republicanos nuestra filiación adecuada habría de ser en el socialismo o en el sindicalismo? Si el Poder público español fuese un Poder respetable, sí. Si, no siéndolo, el socialismo o el sindicalismo se dispusieran a conquistar rápidamente el Poder, sí. No siendo respetable el Poder, el socialismo o el sindicalismo son fuerzas que han de batirse heroicamente en la calle todos los días para lograr aquellas ventajas que en otros países se obtienen en el debate sereno de las conferencias y los Parlamentos. ¿Y no es una obra de apremio nacional constituir el Poder sin que haga que los avances sociales y las reivindicaciones civiles no sean luchas armadas que dejen a diario tintas en sangre las calles de las ciudades españolas? Tan arraigada es nuestra convicción que, ante el espectáculo lamentable del Poder público español, no justificamos sólo un republicanismo con un concreto y liberalísimo programa de gobierno. Justificaríamos igualmente un republicanismo menos documentado, más indeciso, menos resuelto. Un republicanismo que entregarse a él representaría dar el salto en el vacío. El salto en el vacío es preferible a esta indigna y disolvente interinidad.

Sustituir el Poder español es un deber esencial. Sólo podría discutirse la eficacia del republicanismo si en las fuerzas liberales españolas hubiera otra organización que fuera a esta sustitución con toda el alma. ¿Existe? ¿Ha de esperarse su creación? Que digan su palabra aquellos hombres que labran la obra de edificación que en esta hora realizan los Estados en sus países respectivos y la que, con daño irreparable para el país, deja de realizar el Estado español.

Marcelino Domingo

NOTA • DE REDACCIÓN.— Suscribimos hasta la última coma cuanto dice el amigo Domingo del Poder público. Hay que dignificarlo. Pero hay un problema previo, que es el de conquistarlo. ¿Pueden conquistar los partidos republicanos el Poder? No han podido en los períodos de mayor organización y fuerza. ¿Podrán ahora en que parte de las fuerzas republicanas —las conservadoras, las de espíritu burgués— se desplazan hacia la derecha, hacia los partidos de orden, defensores de la propiedad privada y de eso que llaman disciplina social, mientras otra parte —el elemento obrero del republicanismo— se mueve más hacia a

izquierda, hacia las sociedades de resistencia y hacia el partido socialista?

La función del republicanismo, en última instancia, según Marcelino Domingo, se reduce a ocupar el Poder —cuando sea conquistado por el esfuerzo predominante de la clase obrera— por delegación del socialismo. El socialismo —mejor dicho, la clase obrera de orientación socialista o sindicalista— puede conquistar el Poder, pero no ejercerlo, viene a decir Domingo haciéndose eco de una idea corriente de muchos socialistas sobre su actual incapacidad para la gobernación del Estado. En efecto, muchos directores socialistas españoles, inspirados en una modestia personal poco política y poco plausible, temen la hora de gobernar, y cuando se ha pensado en la posibilidad de un cambio de régimen, han creído conveniente confiar el Poder a partidos burgueses. Este criterio nos ha parecido siempre absurdo, porque el fin de todo partido político es el Poder para realizar su programa, y sería realmente insensato que el proletariado español, si tuviese fuerza para cambiar de régimen, se limitase a una transformación de forma, dejando la esencia del actual sistema social. Bien está que, en la Revolución francesa, el proletariado diera el Poder a la burguesía creyendo —salvo el grupo de Baboeuf— que por ahí le vendría su redención.

Hoy no puede creerlo ya, y, por otra parte, no es admisible el supuesto de que todos los

pueblos deban pasar por las mismas fases de evolución histórica. Según este supuesto, claro es que España debiera pasar por una república burguesa antes de llegar a una república socialista; pero el ejemplo de Rusia y de Alemania, que pasan del feudalismo y del absolutismo respectivamente al socialismo, desmiente ese criterio. Ese doble ejemplo ha debido influir poderosamente en los directores socialistas españoles, y si mañana se operase un cambio de régimen, es dudoso que se conformaran con una simple modificación de la forma de gobierno, delegando el Poder en los partidos republicanos. Por lo tanto, si ese supuesto era, para Domingo, la razón principal de la persistencia del republicanismo, todo su razonamiento se queda sin base.

Por otra parte, aun aceptando la hipótesis de la incapacidad de los socialistas españoles para gobernar —hipótesis inadmisible, repetimos—, ¿de quién sería la culpa? ¿No ha retrasado el republicanismo español la evolución y desarrollo del socialismo? Y si los hombres republicanos que son socialistas se incorporasen francamente al socialismo—los hombres a quienes la clase obrera habría de delegar la dirección del Poder público en caso de conquistarlo—, ¿no adquiriría, por ese hecho, el socialismo capacidad de gobierno? ¿Qué razones ideales o prácticas les impiden llegar a esa incorporación? ¿Qué eficacia pública se deriva de la existencia de tantos partidos?

## LA IRRESPONSABILIDAD DEL PODER

POR

Miguel de Unamuno

SE empeñan en repetir que tratan de subvertir el orden los que tratan de derribar el Poder. La razón que dan es que el Poder es el sostén y la garantía del orden. Pero ni aun es así. Ni dando por sentado que convenga sostener un orden que es en rigor desorden íntimo, ya que se reduce a la organización de la injusticia, del embuste, de la clandestinidad, de la frivolidad cívica y del despotismo, ni aun dando por sentado eso cabe decir que el Poder sostiene y garantiza ese orden.

No, ni ese orden desordenadísimo sostiene y garantiza. Porque es el Poder el que provoca los conflictos.

El Poder busca los peligros en vez de esquivarlos; el Poder azuza la guerra civil en vez de irla resolviendo; el Poder se busca enemigos. Su lema es el de la chusma encanallada de los conservadores de lo ajeno: «¡hay que dar la batalla!» Dícese que en 1917, cuando el Consejo de la Compañía del Norte quiso admitir a los ferroviarios despedidos por la huelga, el Gobierno de entonces, aquel Gobierno que debería haber sido procesado y sentenciado por crimen de lesa patria y que no lo fué ni puede serlo porque en España los Gobiernos son irresponsables por delegación, dícese que aquel despótico y bárbaro Gobierno dijo al Consejo de esa Compañía que no admitiera a los huelguistas despedidos porque había que darle de una vez la batalla al sindicalismo. Y el Consejo

luego se ha negado a admitirlos a pesar de los ruegos de las más altas personalidades. El Consejo entiende a su manera su propia responsabilidad, pero no quiere ser juguete de irresponsables. Y si aquellos huelguistas no admitidos se suman a la legión de los oprimidos, de los vejados, de los perseguidos, es, en fin de cuentas, el Poder quien les ha lanzado al camino de la reconcentrada y rencorosa desesperación. Como es el Poder el que se ha creado esos otros enemigos que son los sargentos y brigadas despedidos por haber querido hacer lo que sus jefes hicieron antes.

Todo ese galimatías de pacificación de los espíritus, de serenidad en la opinión pública, de paz paradisiaca, de corrientes de concordia y armonía, etc., etc. con que de vez en cuando se nos viene el desdichado jefe—¿jefe?—del actual Gobierno—hoy día 5 de Abril—ese pobre Conde Canciller a quien desde arriba y desde abajo le están dejando hecho un guiñapo, todo ese galimatías no sirve para nada. El Poder encrespa los espíritus y se los enemista, aborrasca con sus torpezas a la opinión pública, introduce la discordia donde antes no la había y, en cuanto a paz paradisiaca, bueno estaría el paraíso aquí. Como no llamen paz paradisiaca a la que nos ha de traer ese Parlamento industrial que dicen es ocurrencia del señor Paraíso.

En España no podrá empezar a haber paz





# PSICOLOGÍA FERNANDINA

POR

Alvaro de Albornoz

mientras no empiece a haber justicia. Y no empezará a haber justicia mientras no empiece a tener responsabilidad el Poder.

Unos ingenuos ciudadanos, al parecer muchachos, se han constituido en Directorio de un *Partido Republicano Presidencialista español*—así se intitula—y han dirigido en 20 de Marzo último un manifiesto «a la opinión». Hablan en él de «las ventajas del poder personal» y piden que «el Jefe del Estado sea elegido por sufragio universal y directo, ejerza el poder temporalmente y sea el único responsable de los actos de gobierno». O sea un dictador. Pero un dictador responsable.

La proposición de esos ingenuos republicanos presidencialistas españoles no está del todo mal. «Poder personal—vienen a decir—, pero responsable.» E indudablemente la responsabilidad, si se quisiera, pudiera y supiera hacer efectiva podría borrar el daño de la personalería. El poder personal sólo es malo cuando es irresponsable. Y aquí, en España, todos los poderes resultan irresponsables por delegación. No hay autoridad alguna a la que se le haya jamás castigado por abuso de poder.

Maldita la falta que nos haría un jefe del Estado por elección de sufragio universal y responsable si los que deben, según la Constitución, responder respondieran—no contestaran, que es muy otra cosa—si el Consejo de Secretarios y su Presidente—o sea el Canciller, que ahora es Romanones—respondieran de veras en vez de abroquelarse en la irresponsabilidad del supremo poder irresponsable. Ningún poder responsable, ni el ejecutivo ni el judicial responden. Y nada decimos del legislativo, del Parlamento, porque éste sí que es irresponsable.

Vino, vervi gracia, la huelga general de 1917 y al Comité central de aquella huelga se le condenó, fuera de ley y de justicia, a presidio. Le condenó un tribunal por falta de verdadera independencia, falta de responsabilidad verdadera. Y luego en vez de revisar el Parlamento aquel fallo, que era lo que procedía, votó la amnistía y aún hay quien quiere hacer valer ésta, que no era sino justicia, que no era sino revisión de un fallo injusto, como si hubiera sido una transacción o una merced. Con esa amnistía se pretendió lo de borrón y cuenta nueva. Todo, todo, todo antes de condenar pública y soberanamente a aquel Gobierno faccioso del verano de 1917 que atropelló toda justicia y toda ley y provocó al desorden.

Todo el problema de la moral política española es un problema de responsabilidad y nada más. Para eludir ésta y no para otra cosa suele suspenderse las garantías constitucionales. Y el Parlamento, que es el que debía exigir las responsabilidades, es lo más infecto que moralmente cabe. Allí se contentan los representantes del pueblo con que se les conteste; jamás exigen que se les responda. Ni lo lograrían si lo exigiesen.

Miguel de Unamuno

*Todos los trabajos que publique la revista ESPA A están escritos expresamente para la misma, salvo indicación.*

*A los señores que nos honran enviándonos espontáneamente trabajos de colaboración, les recomendamos que guarden copia, pues no respondemos de su devolución en caso de no utilizarlos, ni sostenemos correspondencia sobre ellos.*

AUNQUE republicanos por principios e inclinados a pensar, como Zenón de Elea, «que hay buenos reyes como hay buenas hachas», nuestras ideas acerca de la forma de gobierno no responden a estudios de índole abstracta, sino al examen de las realidades históricas en que se han ido desenvolviendo las instituciones políticas. Así, por ejemplo, nuestro criterio acerca de la Monarquía se inspira, no en una teoría de Derecho político, sino en el estudio de las monarquías, y principalmente de nuestra monarquía; y nuestras ideas sobre el funcionamiento de los poderes reales son debidas, no a la comparación teórica de las diferentes constituciones, sino a reflexiones acerca de la conducta de reyes de carne y hueso, y principalmente de nuestros reyes. A ciertos rasgos, en que se revela una psicología de gobernante, del carácter de uno de los más famosos de nuestra historia se refiere el presente artículo.

¿Que no era demócrata Fernando VII? ¡Vaya si era demócrata! Empleando una frase célebre un siglo más tarde, podría decirse que no había en su tiempo más demócratas que «la chusma» y él. Pocas damas de aquella época se vieron tan honradas como la famosa *Pepa la Naranjera*, la primera chula del reino, que lo mismo hacía, en las públicas cabalgatas, de *Madre de España* que de *Diosa del Olimpo*. Fernando VII llevaba su «democracia» al extremo de recibir en audiencia aguadores como aquél de la Plaza de Oriente que fué a quejarse de que le había sido quitado el puesto por orden del corregidor, y a quien mandó el rey que volviese a colocar sus cántaros, poniendo encima el siguiente letrero: *Aquí se vende agua de Real orden.*

En realidad, a Fernando VII, que pasó a la historia como prototipo de monarcas reaccionarios, le tenían sin cuidado todas las ideas. El «iba a lo suyo», a mandar sin que nadie le estorbase. Reflexionando sobre las conversaciones y comentarios que escuchaba—escribe Mesonero Romanos—, llegué a formar una idea de la manera que Fernando tenía de ejercer la suprema autoridad, y que si bien no se distinguía por lo conducente al buen orden y gobernación del reino, era muy propia para no verse molestado en ella, ni dominado por una influencia superior; pues que con cierta agudeza y sagacidad sabía desbaratar las intrigas y manejos de sus aduladores y amigos, y también los de los amigos de sus enemigos; oponiéndolos unos contra otros; alzando a éstos, abatiendo a aquéllos y empuñando con fuerte mano, no las riendas del Estado (como impropia y figuradamente suele decirse), sino las del tiro que bajo su dirección arrastraba el carro del Estado; y enarbolando en la otra la fusta, advertía con ella al que intentaba descarrilar o le remudaba con frecuencia a la primera parada... De este modo, despedía a unos por *cortos de vista* (histórico); a otros, por *largos de manos* (ídem); a aquél, por *inepto*; a éste, por *demasiado entendido* (id., id.), enviándolos unas veces a tomar aires a ultramar, o po-

niéndolos otras a la sombra en los alcázares o castillos de la Coruña o de Segovia.»

Lo de menos eran las ideas; lo importante era gobernar sin cortapisas. Para desembarazarse de los ministros que le molestaban no tenía Fernando VII inconveniente en unirse con los enemigos del trono. En cierta ocasión, para echar abajo el Ministerio constitucional, buscó el apoyo de los *exaltados*, de los elementos que vociferaban más en las sociedades patrióticas y tomaban parte más activa en los alborotos de la calle. Es esta intriga, que detalladamente refiere Alcalá Galiano en sus *Memorias*, uno de los episodios más interesantes de nuestra historia constitucional. Llevaba la negociación, por la Corte, el famoso padre Cirilo, que bien valía tal o cual conde de hoy. Se entendía con el fraile, por los exaltados, el propio Alcalá Galiano, entonces fogoso tribuno de la *Fontana de Oro*. La negociación estuvo a punto de tener éxito; ya casi estaba convenido quiénes compondrían el futuro Ministerio. «Pero el engendro—escribe el gran orador en sus citadas *Memorias*—, no sin dificultad y dilación concebido, nos daba tal susto, que ni deseábamos su nacimiento, como recelándonos que saldría endeble, a punto de no poder vivir, y monstruoso hasta el extremo de causar vergüenza a sus padres.» Fray Cirilo, que buscaba sobre todo una mitra, insistió en sus pretensiones, pero la intriga fracasó. Empezó a traslucirse la perfidia de la Corte, y los *exaltados*, por su parte, se dieron cuenta de que iban contra los intereses de todo el partido constitucional.

Mandar sin estorbo: he aquí lo que buscaba, a vuelta de deslealtades y perfidias, Fernando VII. Cuando no tenía otro remedio, admitía a los ministros que le imponían las circunstancias. Tuvo ministros tan liberales como Flórez-Estrada, como Calvo de Rozas, como Torrijos. Pero estos ministros liberales sólo lo fueron—como en otras Cortes y en otros tiempos—para hacer el ridículo. El rey y sus tertuliantes, algunos de la más ínfima laya, llamaban a los ministros constitucionales por los mote que les ponía *El Zurriago*. *Chamorro* hacía chistes a costa de *El Dómine Lucas*, que no era otro que el divino Argüelles...

*Marchemos todos*, etc. Cuando le convenía, Fernando VII se mostraba más liberal que Riego. Después de las abominaciones calomardinas cayó en la cuenta de que sólo las ideas liberales podían salvar el trono de su hija. Y fué entonces, con un pie ya en el sepulcro, cuando decía, dirigiéndose a su mujer, la reina gobernadora: «Todos los decretos que habéis expedido, ya para facilitar la enseñanza pública, ya para enjugar las lágrimas de los desgraciados, ya para fomentar la riqueza general y las ingresos en mi hacienda; en suma, todas vuestras determinaciones, sin excepción, han sido de mi mayor agrado, como las más sabias y oportunas para la felicidad de los pueblos.»

Tal era—sintetizada en algunos expresivos rasgos—la *psicología fernandina*. No faltarán generalizadores imprudentes que digan: psico-